



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de medicina Dr. César MILSTEIN”

Rectorado

Resolución

Número: UNM-R 62/21

Ciudad de MORENO
Martes 30 de marzo de 2021

Referencia: Aprueba Convocatoria y Cronograma Electoral 2021 para la elección de Representantes para la conformación del 3° Gobierno Universitario

VISTO el Expediente N° UNM:0000194/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, y CONSIDERANDO:

Que por la Resolución UNM-CS N° 634/20, se aprobó el REGLAMENTO ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO actualmente en vigencia.

Que por Resolución UNM-R N° 204/20, previo acuerdo del CONSEJO SUPERIOR en su Sesión Ordinaria N° 55/20 del 30 de diciembre de 2020, se aprobó la designación de los nuevos Miembros de la JUNTA ELECTORAL que deberá conducir y supervisar el proceso eleccionario conducente a la proclamación de los REPRESENTANTES de los Estamentos DOCENTE, NO DOCENTE y ESTUDIANTIL que integrarán la 3° ASAMBLEA UNIVERSITARIA para la conformación del próximo Gobierno Universitario, con mandato desde el 14 de junio de 2021 al 13 de junio de 2025.

Que en esta instancia, procede aprobar la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA ELECTORAL, propiciados por la referida JUNTA ELECTORAL, mediante Acta JE-UNM N° 01/21 de fecha 18 de febrero de 2021.

Que asimismo, por Resolución UNM-CS N° 677/21 se aprobó el INSTRUCTIVO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO Y ESCRUTINIO EN FORMA VIRTUAL EN LOS COMICIOS 2021, mientras perdure el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y/o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), actualmente vigente por decisión del PODER EJECUTIVO NACIONAL ante la situación epidemiológica de pandemia a nivel global del brote de “coronavirus (COVID-19)”, con la finalidad de asegurar las condiciones apropiadas e indispensables para la realización de los comicios en tiempo y forma, de modo de evitar la eventual suspensión del acto eleccionario en virtud de las circunstancias extraordinarias que se atraviesa.

Que en esa inteligencia, la JUNTA ELECTORAL ha propiciado la fijación de nuevas fechas y plazos particulares a incorporar en la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA ELECTORAL, a fin de dar cumplimiento a las previsiones adicionales del citado INSTRUCTIVO.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso q) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha 22 de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la CONVOCATORIA, a partir del día de la fecha, para la elección de los REPRESENTANTES de los Estamentos DOCENTE, ESTUDIANTIL y NO DOCENTE para cubrir los siguientes cargos:

- a) 4 (CUATRO) REPRESENTANTES Titulares y entre 4 (CUATRO) y 8 (OCHO) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento DOCENTE para el CONSEJO SUPERIOR y por un período de 4 (CUATRO) años.
- b) 2 (DOS) REPRESENTANTES Titulares y entre 2 (DOS) y 4 (CUATRO) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento ESTUDIANTIL para el CONSEJO SUPERIOR y por un período de 2 (DOS) años.
- c) 1 (UN) REPRESENTANTE Titular y 1 (UNO) o 2 (DOS) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento NO DOCENTE para el CONSEJO SUPERIOR y por un período de 4 (CUATRO) años.
- d) 1 (UN) REPRESENTANTE Titular y 1 (UNO) o 2 (DOS) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento DOCENTE por cada una de las Carreras de grado que se dictan en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme al CALENDARIO ACADÉMICO para el Ciclo Lectivo 2021, aprobado por Resolución UNM-CS N° 610/20 y su modificatoria UNM-R N° 193/20, para cada uno de los CONSEJO de DEPARTAMENTO respectivos de pertenencia y por un período de 4 (CUATRO) años.
- e) 1 (UN) REPRESENTANTE Titular y 1 (UNO) o 2 (DOS) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento ESTUDIANTIL por cada una de las Carreras de grado que se dictan en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme al CALENDARIO ACADÉMICO para el Ciclo Lectivo 2021, aprobado por Resolución UNM-CS N° 610/20 y su modificatoria UNM-R N° 193/20, para el CONSEJO de DEPARTAMENTO de pertenencia y por un período de 2 (DOS) años.
- f) 3 (TRES) REPRESENTANTES Titulares y entre 3 (TRES) y 6 (SEIS) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento DOCENTE para cada uno de los CONSEJOS ASESORES de CARRERA, correspondientes a las Carreras de grado que se dictan en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme al CALENDARIO ACADÉMICO para el Ciclo Lectivo 2021, aprobado por Resolución UNM-CS N° 610/20 y su modificatoria UNM-R N° 193/20, y por un período de 4 (CUATRO) años.
- g) 1 (UN) REPRESENTANTE Titular y 1 (UNO) o 2 (DOS) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento ESTUDIANTIL para cada uno de los CONSEJOS ASESORES de CARRERA, correspondientes a las Carreras de grado que se dictan en la



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de medicina Dr. César MILSTEIN”

Rectorado

Resolución

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme al CALENDARIO ACADÉMICO para el Ciclo Lectivo 2021, aprobado por Resolución UNM-CS N° 610/20 y su modificatoria UNM-R N° 193/20, y por un período de 2 (DOS) años.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el CALENDARIO ELECTORAL que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Los Comicios tendrán lugar en los espacios especialmente habilitados por la JUNTA ELECTORAL en sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y en los días indicados en el CALENDARIO ELECTORAL, en el horario de 10.00 a 19.00 horas.

ARTÍCULO 4°.- Exhíbanse la CONVOCATORIA y el CALENDARIO ELECTORAL aprobados por los artículos precedentes, en los espacios de comunicación institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Resolución UNM-R N° 62/21

Hugo O. ANDRADE
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de medicina Dr. César MILSTEIN”

Rectorado

Resolución

Número: UNM-R 62/21

Referencia: Anexo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
CRONOGRAMA ELECTORAL 2021

Fechas	Eventos
30/03/2021	Convocatoria a Elecciones
30/03/2021 al 08/04/2021	Plazo de exhibición de Padrones Provisorios
30/03/2021 al 08/04/2021	Plazo para optar por Padrón y/o formular observaciones a los Padrones Provisorios
13/4/2021	Oficialización de los Padrones Definitivos
A partir del 14/04/2021	Exhibición de padrones Definitivos
A partir del 14/04/2021	Presentación de Apoderados para reserva de número y denominación de Lista y apertura de formulario on line de MANIFESTACIÓN DE AVAL
23/04/2021 al 30/04/2021	Plazo para la presentación de Listas de Candidatos y documentación
30/04/2021	Emisión del reporte de PLANILLA DE AVALES
30/04/2021 al 04/05/2021	Plazo para formular observaciones a las Listas de Candidatos
11/5/2021	Oficialización de las Listas de Candidatos
A partir del 11/05/2021	Exhibición de Listas de Candidatos
11/05/2021 al 23/05/2021	Plazo de desarrollo de la campaña electoral
26/05/2021 al 28/05/2021 al	Comicios modalidad virtual para Elección de Representantes de todos los Estamentos
29/05/2021 y 31/05/2021	Comicios presenciales para Elección de Representantes Estamentos Docente y Estudiantil
31/05/2021	Comicios presenciales para Elección de Representantes Estamento No docente
31/05/2021	Escrutinio Provisorio
02/06/2021	Escrutinio Definitivo